ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	INFORME DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

1. IDENTIFICACIÓN DE INFORME			
INFORME N° 5			
Tipo de Contrato:			
OBRA		INTERVENTORÍA	
CONSULTORÍA	X	SUMINISTRO	
Periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2026 al 10 de julio de 2026			
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN			
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4151.010.26.1.0925-2025			
Nombre del contratista: CONSORCIO SPL INGENIERIA 39			
Documento de identificación del Contratista: Nit. 901984631-8			
Nombre (s) del supervisor (es): SEBASTIÁN TARAPUEZ MARTINEZ			
Organismo: ALCALDÍA MUNICIPAL DE CALI		No. Teléfono: 8810036	
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.: "REALIZAR LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, ELABORACIÓN Y AJUSTES A DISEÑOS PARA LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA - LOTE 2 : ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS EN FASE III, PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA CIUDAD DE CALI DESDE LA CARRERA 1 HASTA LA 109, Y EL AJUSTE Y ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS FASE III DEL PROYECTO NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA, PARA LA CONTINUIDAD DE LA AVENIDA BICENTENARIO (AVENIDA CIUDAD DE CALI) DESDE LA CARRERA 109 HASTA CASCAJAL"			
3. INFORME JURÍDICO			
Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
07/10/2025		14/07/2026	
Modificación al contrato:			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación No. 1 del 03 de octubre de 2025 se realizó modificación a la cláusula séptima del contrato que modificó la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente el Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Modificación No. 2 del 26 de diciembre de 2025, se realizó la prórroga del plazo contractual con fecha de 28 de febrero de 2026

Modificación No. 3 del 28 de febrero de 2026, se prorroga el plazo de ejecución del Contrato hasta el día 14 de mayo de 2026.

Modificación No. 4 del 14 de mayo de 2026, se prorroga el plazo de ejecución del Contrato hasta el día 14 de julio de 2026.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.636.681.665).

Adición*: N/A*

Prórroga: Modificación No. 2 del 26 de diciembre de 2025, se realizó la prórroga del plazo contractual con fecha de 28 de febrero de 2026

Modificación No. 3 del 28 de febrero de 2026, se prorroga el plazo de ejecución del Contrato hasta el día 14 de mayo de 2026.

Modificación No. 4 del 14 de mayo de 2026, se prorroga el plazo de ejecución del Contrato hasta el día 14 de julio de 2026.

5. INFORME TÉCNICO

1. Desarrollo

Durante el periodo objeto del presente informe, la supervisión realizó seguimiento permanente a la ejecución del Contrato de Consultoría No. 4151.010.26.1.0925-2025, verificando el desarrollo de los estudios y diseños técnicos en Fase III para los proyectos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mejoramiento de la Avenida Ciudad de Cali desde la Carrera 1 hasta la Carrera 109 y Ajuste y Elaboración de los Diseños Fase III del proyecto Nueva Malla Vial del Valle del Cauca para la continuidad de la Avenida Bicentenario desde la Carrera 109 hasta Cascajal.

En desarrollo de las actividades contractuales, el contratista continuó con la radicación y cargue de los productos finales y sus respectivas versiones ajustadas en el Drive dispuesto por la Secretaría de Infraestructura, atendiendo las observaciones formuladas por la Entidad. Dentro de las entregas realizadas se encuentran las versiones actualizadas del Diseño Geométrico, Señalización, Urbanismo y Paisajismo, Topografía, Estudios de Geología y Geotecnia, Estudio de Suelos para Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención, así como los renders correspondientes a los diferentes tramos de la Avenida Ciudad de Cali y del proyecto Avenida Bicentenario.

De igual manera, la supervisión efectuó la revisión técnica de los productos entregados, emitiendo observaciones y solicitudes de ajuste, particularmente en el componente ambiental correspondiente al Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), verificando la consistencia entre el presupuesto presentado y las actividades contempladas dentro del documento técnico, con el fin de garantizar la correcta estructuración del componente ambiental.

Asimismo, se realizó la revisión integral del volumen correspondiente al Estudio de Hidrología e Hidráulica de la Avenida Bicentenario, identificando observaciones técnicas relacionadas con el inventario de drenajes, la trazabilidad de los cálculos hidráulicos, la verificación de las estructuras proyectadas, la modelación hidráulica, los detalles constructivos de las obras de drenaje y el análisis de socavación, requiriéndose al consultor complementar la información para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Manual de Drenaje para Carreteras del INVÍAS y a los requisitos propios de una ingeniería de detalle en Fase III.

Durante el periodo también se adelantaron reuniones técnicas de seguimiento con el consultor, entre ellas la revisión de los componentes PAGA y PMT del Tramo 4 de la Avenida Ciudad de Cali, en las cuales se verificó el avance de los productos, el estado de las observaciones emitidas y la programación de las actividades pendientes para la culminación de la consultoría.

Finalmente, la supervisión realizó el seguimiento a las actuaciones administrativas adelantadas por el contratista, entre ellas la remisión del cronograma de ejecución de las actividades pendientes mediante comunicación CSPLING39-066-26, la reiteración de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

solicitud de modificación de la forma de pago mediante comunicación CSPLING39-079-26 y la solicitud de suspensión del contrato presentada mediante comunicación CSPLING39-080-26, las cuales fueron objeto del análisis correspondiente por parte de la Secretaría de Infraestructura en el marco de sus competencias.

2. Actividades Ejecutadas

- Se realizó el seguimiento al cronograma de ejecución de las actividades pendientes remitido por el contratista mediante comunicación CSPLING39-066-26, verificando la programación propuesta para la culminación de los componentes técnicos pendientes.
- La supervisión revisó el presupuesto correspondiente al Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), formulando observaciones relacionadas con inconsistencias entre las actividades descritas en el documento técnico y los ítems incluidos en el presupuesto, solicitando al contratista efectuar los ajustes correspondientes.
- Se verificó la actualización del presupuesto del PAGA para el Tramo 4 de la Avenida Ciudad de Cali, presentada por el contratista en atención a las observaciones formuladas por la Entidad.
- Se efectuó el seguimiento al cargue de los productos finales en el Drive institucional, correspondientes a los renders de los tramos 1, 2, 3, 5 y 6 de la Avenida Ciudad de Cali, así como de la Avenida Bicentenario.
- Se verificó la entrega del Diseño Geométrico del Tramo 7 de la Avenida Ciudad de Cali y de la versión 2 de los Planos y Anexos de Diseño Geométrico de los tramos 1 al 6 de la Avenida Ciudad de Cali y de la Avenida Bicentenario, presentada en atención a las observaciones realizadas por la Entidad.
- Se realizó el seguimiento a la entrega de los productos correspondientes al componente de Señalización para el Tramo 7, los tramos 1 al 6 de la Avenida Ciudad de Cali y la Avenida Bicentenario.
- Se verificó la entrega del producto de Urbanismo y Paisajismo para el Tramo 7 y de los tramos 1, 2, 3, 5 y 6 de la Avenida Ciudad de Cali.
- Se efectuó el seguimiento a la respuesta presentada por el consultor mediante comunicación CSPLING39-085-26, correspondiente a la atención de las observaciones formuladas al componente de Topografía, verificando además el cargue de la Versión 3 del producto.
- Se verificó el cargue de los componentes correspondientes al Estudio de Geología para Ingeniería y Geotecnia y al Estudio de Suelos para Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención para el proyecto Avenida Bicentenario.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- La supervisión realizó la revisión técnica del Estudio de Hidrología e Hidráulica de la Avenida Bicentenario, emitiendo observaciones relacionadas con la caracterización de drenajes, trazabilidad de los cálculos hidráulicos, perfiles hidráulicos, modelación del sistema de drenaje, detalles constructivos de las estructuras hidráulicas y análisis de socavación, concluyendo que el componente requiere ajustes antes de su aprobación definitiva.
- Se desarrolló reunión técnica para la revisión de los componentes PAGA y PMT del Tramo 4 de la Avenida Ciudad de Cali, verificando el avance de las actividades, el estado de las observaciones emitidas y los compromisos para la entrega de los productos finales.
- Se realizó seguimiento a las solicitudes administrativas presentadas por el contratista relacionadas con la modificación de la forma de pago del contrato y la solicitud de suspensión, verificando su trámite por parte de la Secretaría de Infraestructura.

Los avances por componente se resumen en la siguiente tabla:

1. Mejoramiento de la Avenida Ciudad de Cali

Componente	Total (100%)
Estudio de Transporte	100%
Trazado y diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial	84%
Geología para Ingeniería y Geotecnia	100%
Estudio de Suelos para Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención	65%
Estudio y Diseño de Pavimentos	75%
Estudio de Hidrología, Hidráulica y socavación.	75%
Estudio y Diseño de Estructuras	100%
Estudio de Urbanismo y Paisajismo	100%
Estudio de Gestión Predial	75%
Programa de adaptación de la guía ambiental	98%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estudio de Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto para la Estructuración del Pliego de Condiciones.	30%
Estudio Sig / Gis y Modelado Bim	65%

2. Nueva Malla Vial- Avenida Bicentenario

Componente	Total (100%)
Estudio de Transporte	100%
Trazado y diseño Geométrico, Señalización y Seguridad Vial	76%
Geología para Ingeniería y Geotecnia	100%
Estudio de Suelos para Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención	100%
Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes	65%
Estudio y Diseño de Pavimentos	65%
Estudio de Hidrología, Hidráulica y socavación.	100%
Estudio y Diseño de Estructuras	70%
Estudio de Urbanismo y Paisajismo	100%
Estudio de Gestión Predial	65%
Diagnóstico Ambiental Mejoramiento	85%
Estudio de Cantidades de Obra, Análisis de Precios Unitarios y Presupuesto para la Estructuración del Pliego de Condiciones.	40%
Estudio Sig / Gis y Modelado Bim	65%

Pese a los avances obtenidos por la consultoría, se presentaron situaciones que impiden tener los volúmenes finales completos como se enlista a continuación:

- El componente ambiental correspondiente al proyecto Avenida Bicentenario continúa condicionado a la definición por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA sobre el instrumento ambiental aplicable, toda vez

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

que el diseño definitivo depende del pronunciamiento oficial respecto a la procedencia del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA) o de un instrumento ambiental diferente, situación que impide la finalización e integración del volumen ambiental y de los componentes que dependen de dicha definición.
- La naturaleza integral de los estudios y diseños en Fase III exige que los diferentes componentes técnicos mantengan coherencia y trazabilidad entre sí, razón por la cual la aprobación de los productos finales depende de la incorporación de la totalidad de las observaciones formuladas y de la consolidación de las versiones definitivas de cada especialidad.

En consecuencia, las circunstancias anteriormente descritas generaron una imposibilidad temporal para continuar con el normal desarrollo de las actividades contractuales relacionadas con la consolidación de los productos finales, motivo por el cual el contratista presentó la solicitud de suspensión del Contrato de Consultoría No. 4151.010.26.1.0925-2025, con el fin de evitar la ejecución de actividades que dependen de decisiones técnicas y administrativas aún pendientes por parte de las entidades competentes, garantizando así la adecuada terminación de los estudios y diseños conforme a los requisitos contractuales y normativos aplicables.

- Es pertinente precisar que, a la fecha no se han efectuado pagos al contratista por concepto de los volúmenes finales entregados, encontrándose el siguiente balance:

Valor Inicial del Contrato	$1.636.681.665
Valor facturado a la Fecha	$ 0
Saldo Contrato	$1.636.681.665

AVANCE FÍSICO: 80%

AVANCE FINANCIERO: 0%

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Foto No.1. Descripción: Plano de Renders para la Nueva Malla Vial- Avenida Bicentenario

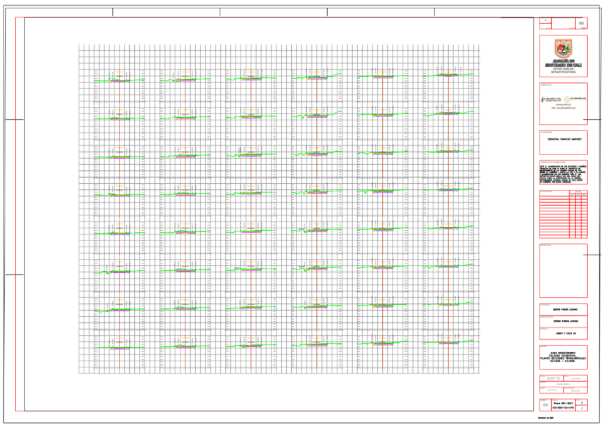


Foto No.2. Descripción: Sección típica calzada para la Nueva Malla Vial- Avenida Bicentenario

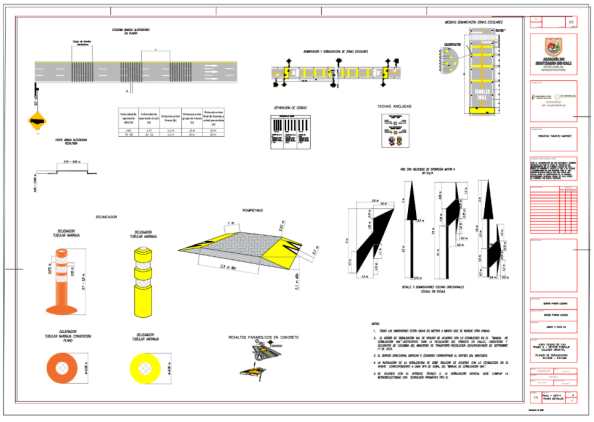


Foto No.3. Descripción: Planos de Señalización para la Avenida Ciudad de Cali

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

8.1 CANTERA EMT S.A.S (CANTERA BERMEJAL)

En el Cuadro 3 se hace una descripción y localización de la Cantera EMT S.A.S (Cantera Bermejal).

Cuadro 3 Fuente de material Cantera EMT S.A.S (Cantera Bermejal).

NOMBRE DE FUENTE MATERIAL	CANTERA EMT SAS (CANTERA BERMEJAL)	LOCALIZACIÓN	NORTE	ESTE
			890900	1066340

Descripción: Se ubica en la Hacienda Bermejal, corregimiento de Mulaló, jurisdicción del municipio de Yumbo, kilómetro 3 vía Yumbo - Vijes. El acceso se realiza por la vía que conduce Cali – Yumbo, y se encuentra aproximadamente a 4.5 Km del inicio de la UF1.2 (Yumbo-Media Canoa). La vía de acceso a la cantera presenta buenas condiciones de acceso para los vehículos. Geológicamente se encuentra en la Formación volcánica () que se conforma por lavas basálticas, almohadilladas y diabasas, con intercalaciones de niveles intercalados de rocas sedimentarias. El número de contrato de concesión es 18449, con 129 Ha y 9434 m2 concedidas para explotación de un yacimiento de materiales de construcción, su licencia ambiental se encuentra vigente, otorgada por la resolución 0100 No 0710-0678 de noviembre 10 de 2009. Las reservas probadas son de 2´640.00 m3 de Diabasa. Producción media mensual: 1800 m3 Diabasa suelta. Producción media anual: 21600 m3 Diabasa suelta. Proceso de explotación: Terraceo, consiste en minería a cielo abierto, donde el arranque de materiales en bancos paralelos con un avance unidireccional.



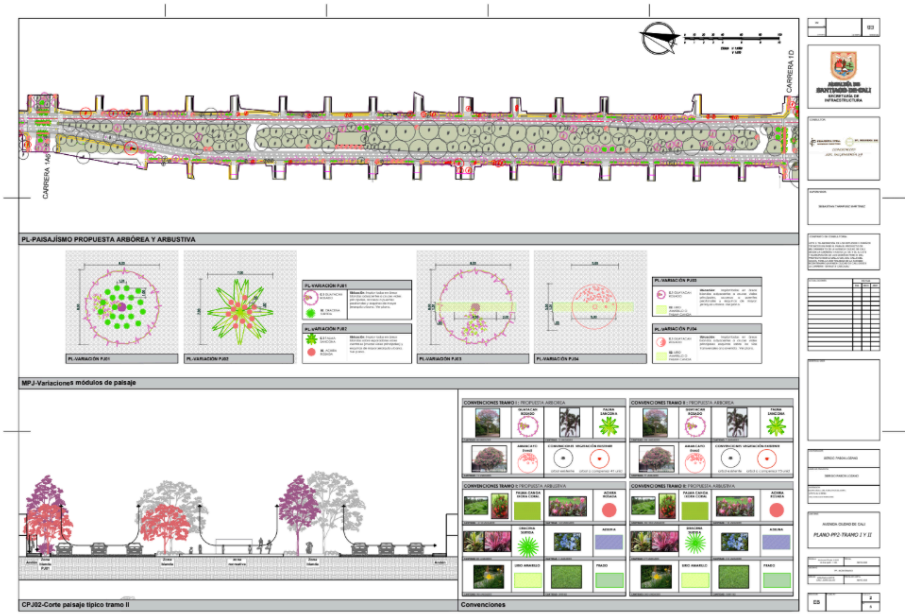
Foto No.4. Descripción: Estudio de Geología para la Ingeniería para la Avenida Ciudad de Cali

Cuadro 2 Demoliciones y Retiros.

CAPITULO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	DEMOLICIONES Y RETIROS		
2,01	DEMOLICIÓN DE ANDEN EN CONCRETO SIMPLE A MAQUINA HASTA 10 CMS DE ESPESOR INCLUYE CARGUE. TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS	M2	25.167,25
2,02	DEMOLICIÓN DE SARDINEL DE 15X15CMS. INCLUYE CARGUE. TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS.	ML	9.288,60
2,03	DEMOLICIÓN DE CAJA DOMICILIAR (O.70 X O.70 X 1.2) INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	UND	40,00
2,04	EXCAVACIÓN A MAQUINA SIN RETIRO	M3	5.536,80
2,05	EXCAVACION TIERRA A MANO PARA MOBILIARIO	M3	26,40
2,06	RETIRO DE MATERIAL DE EXCAVACION CON CARGUE EN VOLQUETA A MAQUINA EN BANCO DE 0 A 10 Km. INCLUYE DISPOSICIÓN EN BOTADERO OFICIAL	M3	5.563,20

Fuente: Elaboración propia.

Foto No.5. Descripción: Informe de presupuesto Tramo 4 para la Avenida Ciudad de Cali



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Foto No.6. Descripción: Planos de diseño paisajístico para el proyecto de la Avenida Ciudad de Cali

Observaciones:

Se realiza el presente informe de supervisión para evaluar el avance técnico de la consultoría, teniendo en cuenta que a la fecha no se registra avance financiero, toda vez que la forma de pago establecida contractualmente se encuentra asociada a la aprobación de los volúmenes finales. Si bien el contratista ha presentado avances significativos y ha realizado la entrega de diferentes componentes técnicos, estos continúan en proceso de revisión y ajuste por parte de la Secretaría de Infraestructura, razón por la cual no ha sido posible consolidar la totalidad de los productos definitivos que constituyen el soporte para el trámite de pago conforme a lo establecido en el Anexo Técnico del contrato.

Durante la ejecución del contrato, el consultor realizó la entrega de los diferentes productos correspondientes a los componentes de Topografía, Diseño Geométrico, Señalización y Demarcación, Urbanismo y Paisajismo, Geología y Geotecnia, Estudio de Suelos para Diseño de Fundaciones y Estructuras de Contención, Hidrología e Hidráulica, Diagnóstico Ambiental, Programa de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), Presupuesto, así como los renders de los proyectos Avenida Ciudad de Cali y Avenida Bicentenario, atendiendo igualmente las observaciones formuladas por la Entidad mediante la presentación de versiones actualizadas de los diferentes volúmenes técnicos.

No obstante, se deja constancia de que al finalizar la ejecución contractual el contratista deberá realizar la integración completa, coherente y articulada de todos los estudios y diseños, incorporando las observaciones emitidas por la Entidad, los ajustes derivados de las revisiones técnicas y cualquier actividad o volumen adicional que modifique o complemente los entregables previamente radicados, garantizando la integralidad, consistencia y trazabilidad técnica de los diseños definitivos conforme a los requisitos de una ingeniería de detalle en Fase III.

Mediante la correspondiente modificación contractual, la Secretaría de Infraestructura aprobó la Prórroga No. 2, ampliando el plazo de ejecución del contrato hasta el 14 de mayo de 2026, con el fin de permitir la culminación de los productos técnicos pendientes y la atención de las observaciones formuladas por la Entidad. Sin embargo, durante el desarrollo de dicha prórroga persistieron circunstancias externas que afectaron la normal ejecución del contrato, especialmente las relacionadas con la definición del instrumento ambiental aplicable por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), así como la necesidad de incorporar ajustes derivados de las revisiones técnicas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

efectuadas por la Entidad y de los lineamientos emitidos por otras entidades competentes.

En consideración a lo anterior, y dado que estas circunstancias impedían continuar con el desarrollo normal de las actividades restantes hasta tanto se obtuvieran las definiciones técnicas y administrativas requeridas, el contratista presentó mediante la comunicación CSPLING39-080-26 la solicitud de suspensión del Contrato de Consultoría No. 4151.010.26.1.0925-2025, la cual fue objeto de análisis por parte de la Secretaría de Infraestructura, con el propósito de salvaguardar la correcta culminación de los estudios y diseños y garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual.

1. FIRMAS RESPONSABLES



SEBASTIAN TARAPUEZ MARTINEZ
Nombre y firma del Supervisor



MARIA ALEJANDRA GOMEZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 10 de julio de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.